. ECUADOR

rmidad con lo establecido en el artículo 145 del Código
lo código; lo señalado en los artículos 6, 7, 14, 15, 16, 17
7 de noviembre de 2012, norma internacional que forma

SOCIAL	RUC	REPRESENTANTE LEGAL
IT S.A	0992425431001	OSWALDA GRECIA MOREIRA CASTELLANOS

N
ADOR

ECUADOR

idad con lo establecido en los artículos 144, 145 inciso
concordancia con los artículos 104, 114 del Reglamento
oducción, Comercio e Inversiones; la Resolución DGN-
al de Aduana del Ecuador, publicada en el R.O. 555 el
butario, en concordancia con el Art. 212 del Código
la Dirección Nacional de Intervención, del Servicio de
105, 107 numeral cuarto y 111 del Código Orgánico
aduaneras que se detallan en el cuadro en el siguiente:

OCIAL	RUC	REPRESENTANTE LEGAL
DORA Y	0927918128001	WAN CHEN ZULEIKA

N
DOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL
CITACIÓN-EXTRACTO

AICEDO.-

por sorteo de Ley, ha correspondido conocer a ésta judicatura el juicio
2014 (anteriormente 413-C-12), seguido por Banco de Guayaquil S.A.
judicial contra CINDY YOLI PILAY CAICEDO.-
ANDA: Que en sentencia sea condenada a pagar: la suma de
ses convencionales generados posterior a la fecha de la liquidación,
lculados hasta la fecha de cancelación, más los gastos y costas judi-
eberán incluir los honorarios de su abogada patrocinadora.- La parte
s abonos que se probaren legalmente.-
5 (VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 25/100 DÓLA-
NIDOS DE AMÉRICA).-

ctualmente Ab. Leopoldo Larrea Simball, Juez Titular de la Unidad

tado en Guayaquil, jueves 19 de julio del 2012, las 16h23, por la ex
do 31 Civil de Guayaquil, Ab. Shirley Ronquillo Bermeo, a la época
VISTOS: La demanda que antecede, presentada por el Ab. Víctor
calidad de Procurador Judicial del Econ. Ángelo Caputi Oyague, Pre-
entante Legal, del BANCO DE GUAYAQUIL S.A., conforme se acredita
acompañado, en contra de CINDY YOLI PILAY CAICEDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 0000020

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FACQUINO FACTORIA QUINOA ECUADOR S.A.

La compañía FACQUINO FACTORIA QUINOA ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/02/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000921 de 12/Marzo/2014 .

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00.

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: 1. DESARROLLO DE PROYECTOS AGRICOLAS A NIVEL PRIMARIO, ENTENDIENDOSE POR TALES AQUELLOS QUE COMBINAN EN FORMA EQUILIBRADA Y ECOLOGICAMENTE COMPATIBLE EL USO DE LA TIERRA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS..

Quito, 12 de Marzo de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

EL TELEGRAFO
17 - MAR - 2014

(141584)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores

NATURALIZACION DE LA SEÑORA KAREN LAVERNE KIMBLER

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8